



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **24 ENE. 2017**

Señor
ALBERTO HURTADO ARROYO
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 0018888 del 2 de Diciembre del 2016 fue devuelta por la causal "Fuerza Mayor", conforme lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006610 de fecha 16 de Diciembre del 2016** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada Petición, presentada por el señor Alberto Hurtado Arroyo. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **24 ENE. 2017** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **30 ENE. 2017**

La notificación del Oficio C.R.A N° 006610 de fecha 16 de Diciembre del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

6610/16/72/16



D.E.I.P. de Barranquilla, 16 DIC. 2016

E-006610

Señor
ALBERTO HURTADO ARROYO
Carrera 26 No. 11 – 19, urbanización las Cayenas
Santo Tomas – Atlántico

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 018888 del 2 de diciembre de 2016.

Cordial saludo.

Por medio de la presente damos respuesta al derecho de petición del asunto, por medio del cual realiza la siguiente petición:

"(...) Sírvase remitirme copia o una explicación con argumento jurídicos para saber por que confamiliar a parte de abandonar el proyecto y después de más de 30 años a un nos tiene viviendo sin servicio de alcantarillado.

Haciendo de nuestro barrio un foco de contaminación ambiental y desmejorando la calidad de vida de sus habitantes (...)"

Me permito indicar lo siguiente:

La licencia urbanística es un acto administrativo de carácter reglado, por medio del cual la Administración Municipal autoriza la adecuación de terrenos, ejecución de obras de urbanismo e infraestructura de servicios, dotación, adaptación y equipamiento de espacios públicos y privados, parcelación o loteo de terrenos y en general la organización de dichos terrenos, con arreglo a las reglamentaciones urbanísticas, para su ulterior edificación y utilización de las edificaciones con destino a usos urbanos.

Por tal razón, esta autoridad ambiental remitirá el derecho de petición en mención a la entidad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que indica:

"(...)Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)"

hapa

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Finalmente, en atención a la puesta de conocimiento de la presunta contaminación ambiental generada por la problemática por usted descrita, la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al Ingeniero FREDY TOVAR, para que realice visita técnica de inspección el día **21 de diciembre del 2016**, en el lugar en mención y del resultado de la misma, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature in pink ink

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Kareem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Lilibiana Zapata Garrido – Gerente de Gestión Ambiental.

Handwritten signature in blue ink





Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Entrega: RN689073793CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: ALBERTO HURTADO ARROYO
Dirección: KR 26 11-19 URBANIZACION LAS CAYENAS
Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 083060792
Fecha Pre-Admisión: 22/12/2016 11:46:54

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2016
Min. 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 22/12/2016 11:46:54
Orden de servicio: 6918901



RN689073793CO

8000
072

Valores	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	NIT/C.C.T.: 802000339
	Dirección: CALLE 66 # 54 - 43	Código Postal: 080002084
	Referencia:	Teléfono:
	Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO
		Código Operativo: 8888530
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALBERTO HURTADO ARROYO	
	Dirección: KR 26 11-19 URBANIZACION LAS CAYENAS	
	Tel:	Código Postal: 083060792
	Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO	Depto: ATLANTICO
		Código Operativo: 8000072
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grs): 0	
	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente: 6610
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$6.500	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$6.500	

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> XM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

1er *Ana Maria Callejas* 2do

26-12-16

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE



8888530800072RN689073793CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. IC. Res. Mensajería Expressa 00867 del 9 septiembre del 2016
El contenido de los servicios postales no tiene responsabilidad del remitente como garantía o garantía en la misma web. A 77 minutos que debe permanecer para recibir la entrega. Adicionalmente, para obtener más detalles, consulte la Guía de Tarifas de los Servicios Postales de 472.com.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	<i>26/12/16</i>	R	D
Fecha 2:	DIA	MES	ANO
Nombre del distribuidor:	<i>Ana Maria Callejas</i>		
C.C.	<i>C.C. 50669994</i>		
Centro de Distribución:	<i>SANTO TOMAS</i>		
Observaciones:	<i>no pertenece a mi jurisdicción</i>		